



LITUECHE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

“Adquisición de elementos tecnológicos, material deportivo, musical y otros, Escuela Matancilla”.

DAEM: 0714.-
27/09/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Matancilla.
- El Ord. N° 29 de fecha 17/08/2018, del Profesor Encargado del Establecimiento Educacional solicitando la compra de productos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 06/09/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Dimensión Focalizada: Gestión de Recursos educativos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318, 319, 320, 321, 322, 323 y 324.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIALIZADORA CHILECARRY LTDA., SOC. CESPEDES Y ROLDAN LTDA., IMPORTADORA BILINGUAL LTDA., COM. MATCHING DEALS LTDA., COMPUTACION INTEGRAL S.A., ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA., TODOAUDIO LTDA., SPORT GAME, S&H DEPORTES LTDA., JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ, COMERCIAL TANGGO SPORT LTDA., IMP. EXP. Y COM. ORBEX, IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO, COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO PUNTO EDUCATIVO LTDA., SURTI VENTAS S.A. Y ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA
SOC. CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA
COMPUTACION INTEGRAL S.A.
ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LIMITADA
TODOAUDIO LMITADA
SPORT GAME
S&H DEPORTES LIMITADA
JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ
COMERCIAL TANGGO SPORT LIMITADA
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX
IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDACTICO PUNTO EDUCATIVO LTDA.
SURTI VENTAS S.A.
ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA	76.253.130-5	\$ 60.369.-	Sesenta mil trescientos sesenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-455-CM18





DECRETO ALCALDICIO 001210 .-

LITUECHE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

“Adquisición de elementos tecnológicos, material deportivo, musical y otros, Escuela Matancilla”.

DAEM: 0714.-
27/09/2018

SOC. CESPEDES Y ROLDAN LTDA.	78.970.170-9	\$ 133.399.-	Ciento treinta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-456-CM18
IMPORTADORA BILINGUAL LTDA.	76.098.804-9	\$ 78.544.-	Setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5421-457-CM18
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA.	76.387.797-3	\$ 256.284.-	Doscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-458-CM18
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US \$ 477,64	Cuatrocientos setenta y siete dólares con sesenta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-459-CM18
ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA.	76.139.769-9	US \$ 606,90	Seiscientos seis dólares con noventa centavos. Valor con IVA incluido.	5124-460-CM18
TODOAUDIO LTDA.	76.433.383-7	\$ 303.243.-	Trescientos tres mil doscientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-461-CM18
SPORT GAME	76.509.305-8	\$ 510.796.-	Quinientos diez mil setecientos noventa y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-462-CM18
S&H DEPORTES LTDA.	76.286.896-2	\$ 145.610.-	Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos diez pesos. Valor con IVA incluido.	5124-463-CM18
JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ	7.695.706-1	\$ 206.862.-	Doscientos seis mil ochocientos sesenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-464-CM18
COMERCIAL TANGGO SPORT LTDA.	76.615.840-4	\$ 147.643.-	Ciento cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-465-CM18
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX	76.283.052-3	\$ 61.060.-	Sesenta y un mil sesenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-466-CM18
IVONNE BELEN DÍAZ AMPUERO	15.435.420-4	\$ 59.376.-	Cincuenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-467-CM18
COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO PUNTO EDUCATIVO	76.163.112-8	\$ 289.658.-	Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-468-CM18
SURTI VENTAS S.A.	76.462.500-5	\$ 63.314.-	Sesenta y tres mil trescientos catorce pesos. Valor con IVA incluido.	5124-469-CM18
ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA	77.879.090-4	US \$ 2.790,53	Dos mil setecientos noventa dólares con cincuenta y tres centavos. Valor con IVA incluido.	5124-470-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada “Mobiliario y Otros”, Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 013, cuenta denominada “Equipos Menores”, Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (16).